

## **Orden del día provisional (anotado)**

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Informe del Director General**
- 3. Informe de los Comités Regionales al Consejo Ejecutivo**

Se invitará al Consejo a que examine las recomendaciones y observaciones de los Comités Regionales que figuran en los informes presentados de conformidad con la decisión WHA65(9) (2012).

- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

El Consejo recibirá al comienzo de su reunión el informe de la 37.<sup>a</sup> reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, cuya celebración está programada para los días 25 a 27 de enero de 2023.

### **Pilar 1: Cobertura sanitaria universal para mil millones más de personas**

- 5. Cobertura sanitaria universal**

- Reorientación de los sistemas de salud hacia la atención primaria como base resiliente para la cobertura sanitaria universal y preparativos para una reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal

En preparación para la reunión de alto nivel de 2023 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal,<sup>1</sup> el Director General presentará un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la declaración política de 2019. En el informe se reconocen los desafíos sin precedentes a los que se enfrentan todos los países debido a la pandemia, los conflictos, las limitaciones económicas y energéticas, la desconfianza sociopolítica, el cambio climático y la atención a las necesidades de salud de los 8000 millones de personas que pueblan ahora el mundo. Asimismo, se describen las prioridades estratégicas basadas en la evidencia que orientarán la reunión de alto nivel y apoyarán el logro progresivo de la cobertura sanitaria universal y la salud para todos, que son esenciales en los objetivos de recuperación y de reconstruir para mejorar. Como se expone en el documento A75/8, es prioridad estratégica común reorientar los sistemas de salud hacia la atención primaria de salud como base de la cobertura sanitaria universal. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones sobre las próximas etapas.

- 6. Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, y salud mental**

En respuesta a las decisiones WHA72(11) (2019) y WHA75(11) (2022), así como a las resoluciones WHA66.10 (2013), WHA74.4 (2021) y WHA74.5 (2021), el Director General presentará un informe consolidado sobre los progresos realizados en el seguimiento de la declaración política de la tercera reunión de alto nivel de

---

<sup>1</sup> Véase la Nota de archivo de la reunión del Director General con la Mesa del Consejo Ejecutivo del 14 de octubre de 2022 ([https://apps.who.int/gb/gov/sp/chair-and-officers-of-the-executive-board\\_sp.html](https://apps.who.int/gb/gov/sp/chair-and-officers-of-the-executive-board_sp.html)).

la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en varias esferas prioritarias. Se adjuntará al informe un proyecto de menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (apéndice 3 del Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles). Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y su anexo y a que examine un proyecto de decisión con una recomendación a la Asamblea de la Salud para que adopte el proyecto de conjunto actualizado de opciones de política.

## **7. Productos médicos de calidad subestándar y falsificados**

De conformidad con la resolución WHA65.19 (2012), el Director General presentará un informe sobre los resultados de las sesiones plenarias décima y undécima del Mecanismo de Estados Miembros sobre Productos Médicos de Calidad Subestándar y Falsificados. El informe incluirá un examen de los progresos realizados en la aplicación de ocho actividades prioritarias para el periodo 2022-2023 que se alinean con la estrategia de la OMS para la prevención, detección y respuesta en relación con los productos médicos de calidad subestándar/falsificados, y la recomendación de que se lleve a cabo una evaluación independiente del Mecanismo. Se invitará al Consejo a que examine un proyecto de decisión en el que se recomienda a la Asamblea de la Salud una evaluación independiente del Mecanismo de Estados Miembros.

## **8. Fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud**

Se invitará al Consejo a que tome nota de un informe presentado por el Director General sobre la rehabilitación en los sistemas de salud. En sus debates se lo invitará además a que proporcione orientaciones sobre el fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud y la cobertura sanitaria universal y como parte del programa de preparación ante emergencias, y sobre el mandato de la Secretaría de seguir colaborando con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas pertinentes en el fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud.

## **9. Proyecto de estrategia mundial sobre prevención y control de infecciones**

De conformidad con la resolución WHA75.13 (2022), el Director General presentará un resumen de orientación del proyecto de estrategia mundial sobre prevención y control de infecciones en entornos de salud y de atención a largo plazo. Se invitará al Consejo a que examine un proyecto de decisión en el que se recomienda a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud la adopción del proyecto de estrategia.

## **10. Hoja de Ruta Mundial con miras a Derrotar la Meningitis para 2030**

De conformidad con la resolución WHA73.9 (2020), el Director General presentará un informe la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 152.<sup>a</sup> reunión, en el que se examinará la situación mundial relativa a la meningitis y se evaluarán las medidas de prevención y control adoptadas. Se invitará al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones adicionales sobre el enfoque de la Secretaría.

## **11. Normalización de la nomenclatura de los dispositivos médicos**

De conformidad con la decisión WHA75(25) (2022), y en consonancia con la resolución WHA60.29 (2007), el informe ofrecerá pormenores sobre las actividades de la Secretaría en la recopilación e integración de información relacionada con los dispositivos médicos en las plataformas de la OMS, y las actividades conexas en apoyo de este proceso. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones sobre las medidas propuestas para el futuro de acuerdo con lo establecido en el informe.

## **Pilar 2: Mejor protección frente a emergencias sanitarias para mil millones más de personas**

### **12. Preparación y respuesta frente a emergencias de salud pública**

#### 12.1 Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias

- Fortalecimiento de la arquitectura mundial para la preparación, respuesta y resiliencia frente a emergencias sanitarias

En la 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, el Director General presentó diez propuestas orientadas a reforzar la arquitectura mundial para la preparación, respuesta y resiliencia frente a emergencias sanitarias. En el informe se presenta información general del estado de las consultas sobre las propuestas y se reseñan los próximos pasos. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones adicionales.

- Fortalecimiento de los ensayos clínicos para proporcionar evidencias de alta calidad sobre las intervenciones de salud y mejorar la calidad y la coordinación de las investigaciones

En el informe se reseñarán las medidas adoptadas por la Secretaría hasta la fecha para poner en práctica la resolución WHA75.8 (2022). Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones sobre las medidas propuestas de acuerdo con lo establecido en el documento.

- División proporcional de los fondos de la contribución de partenariado del Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios en el contexto de la preparación para una gripe pandémica

De conformidad con la sección 6.14.5 del Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios en el contexto de la preparación para una gripe pandémica (Marco de PIP), y a partir de las recomendaciones del Grupo Asesor de dicho Marco, en el informe del Director General se propondrá que para el periodo 2023-2030 se mantenga la actual división proporcional de los fondos de la contribución de partenariado (70% para medidas de preparación para una gripe pandémica y 30% para actividades de respuesta a una gripe pandémica). Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que examine un proyecto de decisión.

#### 12.2 Labor de la OMS en emergencias sanitarias

El Director General presentará un informe que contiene información actualizada sobre todas las emergencias de salud pública de importancia internacional, las emergencias de grado 3 y las emergencias de nivel 3 con arreglo al Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas en las que la OMS intervino en 2022 (hasta septiembre) y sobre los progresos realizados en la mejora de la investigación y el desarrollo en relación con las enfermedades potencialmente epidémicas; y describe la labor que la OMS realiza a nivel mundial, regional y nacional para prepararse frente a las emergencias sanitarias, prevenirlas, detectarlas y responder a ellas. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

- Aplicación de la resolución WHA75.11 (2022)

El Director General presentará un informe en el que se describirán las actividades de la Secretaría en respuesta a las peticiones formuladas en la resolución WHA75.11 (2022), y que incluirá una evaluación de la situación sanitaria de la población de Ucrania, así como de los efectos sanitarios regionales y los que trascienden dicha esfera. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones de acuerdo con lo establecido en el documento.

#### 12.3 Iniciativa Mundial de Salud para la Paz

De conformidad con la decisión WHA75(24) (2022), el Director General presentará un informe sobre los resultados de las consultas de los Estados Miembros y observadores en relación con la aplicación de las propuestas para el futuro enunciadas en el documento EB150/20, y la elaboración de una hoja de ruta de la Iniciativa Mundial de

Salud para la Paz. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que recomiende a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud la adopción de medidas de acuerdo con lo establecido en el documento.

### **13. Poliomieltis**

#### 13.1 Erradicación de la poliomieltis

El Director General presentará un informe sobre la aplicación de la Estrategia de Erradicación de la Poliomieltis 2022-2026, en particular sobre los progresos logrados en la interrupción de poliovirus salvajes y de poliovirus circulantes de origen vacunal, y una actualización sobre la situación financiera a finales de 2022. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que centre sus debates en determinar formas concretas de garantizar la plena aplicación y dotación de recursos de la Estrategia de Erradicación de la Poliomieltis 2022-2026.

#### 13.2 Planificación de la transición relativa a la poliomieltis y la poscertificación

De conformidad con la decisión WHA70(9) (2017), el Director General proporcionará información actualizada sobre el estado de aplicación del Plan de Acción Estratégico sobre la Transición relativa a la Poliomieltis 2019-2023 de la OMS, haciendo especial hincapié en su evaluación de mitad de periodo y en los progresos y los desafíos a nivel de los países. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones sobre cómo hacer avanzar el programa de la transición relativa a la poliomieltis.

## **Pilar 3: Mejor salud y bienestar para mil millones más de personas**

### **14. Promoción del bienestar y la salud**

De conformidad con la resolución WHA75.19 (2022), en el informe se describen los antecedentes y el proceso de elaboración del proyecto de marco de la OMS para lograr el bienestar. El proyecto de marco incorpora enfoques y herramientas de promoción de la salud para los Estados Miembros y los asociados en sus esfuerzos por hacer frente a los principales desafíos mundiales relacionados con el medio ambiente, la salud pública y la inestabilidad social, económica y política que afectan a la salud y el bienestar de las poblaciones. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones sobre la elaboración ulterior del proyecto de marco.

### **15. Poner fin a la violencia contra los niños mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud y enfoques multisectoriales**

De conformidad con la resolución WHA74.17 (2021), el Director General presentará un informe en el que se expondrán los progresos realizados para poner fin a la violencia contra los niños mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud y enfoques multisectoriales, incluidas las medidas de creación de capacidad y las reformas jurídicas en los países, la elaboración de materiales de orientación, la promoción de alto nivel y el establecimiento de la *Global Initiative to Support Parents*. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones de acuerdo con lo establecido en el documento.

### **16. Determinantes sociales de la salud**

En respuesta a las peticiones formuladas en la resolución WHA74.16 (2021), el Director General presentará un informe en el que se describirá el contenido del proyecto de informe mundial de la OMS sobre los determinantes sociales de la equidad en la salud y un proyecto de marco operacional para medir, evaluar y abordar los determinantes sociales de la salud y las inequidades en la salud, junto con el apoyo prestado a los países para abordar los determinantes sociales de la equidad en la salud con el fin de moderar los efectos de la pandemia de COVID-19 y otras crisis. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones de acuerdo con lo establecido en el documento.

## **17. El más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad**

En respuesta a la resolución WHA74.8 (2021), el Director General presentará un informe en el que se resumirá el *Informe mundial de la OMS sobre la equidad en la salud para las personas con discapacidad* y se expondrán las medidas adicionales adoptadas por la Secretaría para aplicar la resolución. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones de acuerdo con lo establecido en el documento.

## **18. Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)**

En el informe se presentará una visión general de la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025). Se resumirá la labor hasta la fecha y los progresos realizados en el logro de las metas mundiales y los compromisos asumidos en relación con la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. Asimismo, se expondrán nuevas contribuciones y compromisos de los Estados Miembros y diferentes agentes y se propondrá un conjunto de medidas para acelerar los esfuerzos hacia las metas mundiales de nutrición. Se invitará al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones sobre las medidas propuestas para el futuro.

## **19. Ciencias del comportamiento para mejorar la salud**

El informe ofrecerá una visión general de los progresos realizados en la aplicación de la Iniciativa «Ciencias del comportamiento para mejorar la salud». Asimismo, contiene información adicional para complementar el informe presentado por la Secretaría a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2022 y propone un conjunto de prioridades para 2023. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones sobre las medidas propuestas para el futuro.

## **Pilar 4: Una OMS más eficaz y eficiente que presta mejor apoyo a los países**

### **20. Asuntos presupuestarios y financieros**

#### **20.1 Financiación y ejecución del presupuesto por programas 2022-2023 y perspectivas de financiación del presupuesto por programas 2024-2025**

El Director General presentará un informe sobre la financiación y ejecución del presupuesto por programas 2022-2023 y facilitará información actualizada sobre la situación financiera del presupuesto por programas 2024-2025. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

#### **20.2 Proyecto de presupuesto por programas 2024-2025**

El Director General presentará el primer anteproyecto de presupuesto por programas 2024-2025. Se invitará al Consejo Ejecutivo a que examine el anteproyecto completo de presupuesto por programas 2024-2025 y a que proporcione a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud orientaciones para su finalización. Se espera que entre enero y abril de 2023 se celebren sesiones entre reuniones con los Estados Miembros para presentar actualizaciones según sea necesario.

#### **20.3 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2025**

En respuesta a una petición formulada en la resolución WHA75.6 (2022), el Director General presentará el resultado de las consultas de los Estados Miembros sobre la prórroga hasta 2025 del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023. Las consultas se centraron en lo siguiente: *a)* alinear las prioridades y la estrategia de los tres mil millones del 13.º Programa General de Trabajo con el presupuesto por programas para 2024-2025, e incorporar las lecciones derivadas de la pandemia para acelerar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud; *b)* utilizar un enfoque de ejecución basado en los datos y la evidencia para determinar intervenciones de gran impacto que puedan impulsar progresos más rápidos a nivel mundial, regional y nacional; *c)* fortalecer la capacidad de los países y promover las plataformas integradas para orientar las prioridades nacionales; y *d)* aplicar el marco de resultados como una herramienta de rendición de cuentas para informar sobre los resultados y utilizar la

medición del impacto para hacer seguimiento de las metas de los tres mil millones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, y examinar los planes para mejorar los sistemas de datos y de información sanitaria en los países. Se invitará al Consejo a que examine y adopte los resultados de la consulta.

#### 20.4 Escala de contribuciones 2024-2025

El Director General presentará el informe sobre la escala de contribuciones para el ejercicio 2024-2025, que no supone ningún cambio respecto de la escala utilizada actualmente en la OMS para 2023, junto con un proyecto de resolución en el que se recomienda la adopción de la escala por la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud.

#### 20.5 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera

El Director General presentará el informe sobre las modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera, junto con un proyecto de resolución para que el Consejo Ejecutivo confirme las modificaciones de las Normas de Gestión Financiera y en el que se recomienda la adopción de los cambios al Reglamento Financiero por la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud.

### 21. Asuntos administrativos

#### 21.1 Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales

La Secretaría presentará información actualizada en relación con la aplicación del Plan de Respuesta de la Administración sobre la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales; y reseñará los desafíos pendientes, así como la estrategia trienal de la OMS para la tolerancia cero de la conducta sexual indebida para 2023-2025. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione nuevas orientaciones de acuerdo con lo establecido en el documento.

### 22. Actualización sobre el Fondo para Infraestructura

- Estrategia de renovación de los edificios de Ginebra

El informe del Director General sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra ofrece información actualizada sobre los progresos en los proyectos de construcción y renovación. En el informe se incluye también una visión general de la situación financiera del proyecto y del componente de bienes inmuebles del Fondo para Infraestructura. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

### 23. Asuntos de gobernanza

#### 23.1 Cuestiones derivadas del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible:

- Informe del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS

El Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros presentará su informe sobre el fortalecimiento de la gobernanza presupuestaria, programática y financiera de la OMS para analizar las dificultades en el ámbito de la gobernanza relativas a la transparencia, la eficiencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento. El informe incluirá las recomendaciones de mejoras a largo plazo examinadas por el Grupo de Tareas que se presentarán a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 152.<sup>o</sup> reunión y la 37.<sup>a</sup> reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración. Se invitará al Consejo a que examine el informe y a que proporcione recomendaciones, según sea necesario.

- Plan de aplicación de la reforma de la Secretaría

Como complemento al informe del Grupo de Tareas de los Estados Miembros encomendado por el Consejo Ejecutivo en su 151.<sup>a</sup> reunión, se presentará el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría, encomendado mediante la decisión WHA75(8) (2022) sobre financiación sostenible. El plan de aplicación incluye los progresos hasta la fecha en las reformas, así como un calendario preliminar y los recursos necesarios para la aplicación de reformas adicionales, incluidas, entre otras, las reformas presupuestarias, programáticas, financieras, de gobernanza y de rendición de cuentas dentro del ámbito de competencia de la Secretaría. Se invitará al Consejo a que refrende el plan de aplicación.

- Financiación sostenible: viabilidad de un mecanismo de reposición, incluidas las opciones que cabe tener en cuenta

En el informe se presentará una evaluación de la viabilidad de una posible reposición de la OMS, como solicitó la Asamblea de la Salud en la decisión WHA75(8) (2022) sobre financiación sostenible, en la que se refrendan las recomendaciones del Grupo de Trabajo de los Estados Miembros sobre la Financiación Sostenible (apéndice 2 del documento A75/9). En el informe se reseña el examen por la Secretaría de la viabilidad de una reposición de la OMS en consonancia con los seis principios adoptados en la decisión WHA75(8) (2022). El examen incluía consultas con los Estados Miembros a través de la labor del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros y la evaluación comparativa de diferentes reposiciones dentro y fuera del ámbito de la salud mundial. Se invitará al Consejo a que examine el informe y a que proporcione orientaciones adicionales.

### 23.2 Estrategias y planes de acción mundiales que está previsto que expiren en el plazo de un año

- Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la Promoción de la Salud de Refugiados y Migrantes, 2019-2023

Como se solicitó en la decisión WHA73(15) (2020), titulada «Reforma de la OMS: gobernanza», relativa a las estrategias o planes de acción mundiales que está previsto que expiren en el plazo de un año, el Director General presentará un informe sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre la Promoción de la Salud de Refugiados y Migrantes, 2019-2023. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que examine las medidas para el futuro, dado que el plan de acción actual concluye en 2023.

- Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023

De conformidad con la decisión WHA75(19) (2022), el Director General presentará un informe final sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023. El informe proporcionará una evaluación de la estrategia, que abarcará las medidas de la Secretaría, los logros conseguidos, los retos que han surgido, las enseñanzas extraídas y las medidas para el futuro. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que examine las medidas para el futuro, dado que la estrategia actual concluye en 2023.

### 23.3 Reforma de la OMS

- Participación de los agentes no estatales en los órganos deliberantes de la OMS

El informe presenta información actualizada sobre cómo lograr que la participación de los agentes no estatales en los órganos deliberantes de la OMS sea más provechosa. De conformidad con la decisión EB150(12) (2022), se organizará anualmente una reunión oficiosa previa a la Asamblea de la Salud con agentes no estatales. En el informe se propone que se mantenga la práctica de que los agentes no estatales hagan declaraciones por grupos para determinados puntos del orden del día. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que examine un proyecto de decisión.

- Presencia de la OMS en los países, territorios y zonas

En consonancia con la decisión WHA69(8) (2016), el documento de información presenta una actualización en relación con la preparación del informe de 2023 sobre la presencia en los países y subraya las principales conclusiones del informe sobre la presencia en los países preparado en 2021. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones sobre la preparación de futuros informes.

#### 23.4 Colaboración con agentes no estatales

- Informe sobre la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales

De conformidad con la resolución WHA69.10 (2016) y el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales (apartado *a*) del subpárrafo 68), el Director General presentará el séptimo informe anual sobre la aplicación del Marco por parte de la OMS, en el que se ilustrarán las colaboraciones con distintas entidades y se informará de los distintos aspectos de la aplicación del Marco en los tres niveles de la Organización. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

- Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales

De conformidad con lo dispuesto en el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, el Consejo Ejecutivo tiene el mandato de examinar, por conducto de su Comité de Programa, Presupuesto y Administración, las solicitudes de establecimiento de relaciones oficiales presentadas por agentes no estatales, así como la colaboración con un tercio de los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales, a fin de decidir si sus relaciones oficiales deben mantenerse, interrumpirse o si el examen debe aplazarse. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que examine un proyecto de decisión.

#### 23.5 Orden del día provisional de la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud y fecha y lugar de la 153.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo

El Consejo examinará un proyecto de decisión sobre la fecha y lugar de la 153.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo.

- Cuestiones que cabe tener en cuenta para la posible votación electrónica en futuras reuniones de los órganos deliberantes

La futura disponibilidad de sistemas integrados de votación electrónica en la Sede de la OMS y en el Palacio de las Naciones de las Naciones Unidas justifica un debate en el Consejo sobre la conveniencia de recomendar su uso por los órganos deliberantes de la OMS. Entre las consideraciones que cabe tener en cuenta se incluyen los gastos financieros, la seguridad, la disponibilidad continua y la posible repercusión que el uso de tales sistemas podría tener en la celebración de las reuniones de los órganos deliberantes de la OMS, como la toma de decisiones por consenso en el seno de los órganos deliberantes. Se invitará al Consejo a que examine el informe y a que proporcione orientaciones adicionales.

### 24. Comités del Consejo Ejecutivo

#### 24.1 Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

- Composición [si hubiere lugar]

#### 24.2 Comités de las fundaciones y comités de selección

El Director General presentará informes en los que se resumirán los resultados de las reuniones de los comités de selección respecto de los premios que se otorgarán en 2023.

### 24.3 Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias

El Consejo recibirá el informe de la primera reunión del primer Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

## **25. Asuntos de personal**

### 25.1 Nombramiento de Director Regional para las Américas

La propuesta del Comité Regional al Consejo en relación con el nombramiento de Director Regional se transmitirá al Consejo para su consideración. Se invitará al Consejo a que examine un proyecto de resolución.

### 25.2 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

En una declaración ante el Consejo, el representante de las asociaciones del personal de la OMS, el CIIC, la OPS y el ONUSIDA destacará las opiniones de los miembros sobre cuestiones que actualmente se consideran de gran importancia para la Organización.

### 25.3 Informe del Ombudsman

Desde 2018, todos los ombudsman de la OMS han emitido un informe anual combinado de sus actividades dirigido al Consejo. El Ombudsman presentará un informe redactado tras consultar con los ombudsman regionales en el que describe sus actividades desde el informe anterior. En el informe también se expondrán las cuestiones sistémicas más relevantes identificadas durante ese periodo. En un informe independiente se facilitará información actualizada sobre la respuesta de la Administración a las recomendaciones formuladas en informes anteriores.

### 25.4 Recursos humanos

El Director General presentará una actualización del informe anual de recursos humanos correspondiente a 2021, del que tomó nota la 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2022. En el informe se resumirán los datos relativos al personal y se describirán las actividades realizadas en el marco de la estrategia de recursos humanos y de las principales líneas de trabajo relacionadas con la transformación. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

Además, el Director General presentará un informe en el que se reseñarán las medidas adoptadas para reformar la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS, teniendo en cuenta las recomendaciones de la auditoría externa sobre el manejo por parte de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Departamento de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética de los casos de explotación y abusos sexuales y acoso sexual, y las orientaciones sobre el particular facilitadas por la 36.<sup>a</sup> reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y por el Consejo Ejecutivo en su 151.<sup>a</sup> reunión.

### 25.5 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

Las modificaciones del Reglamento de Personal introducidas por el Director General se someterán a la confirmación del Consejo de conformidad con lo establecido en el párrafo 12.2 del Estatuto del Personal. Las modificaciones del Estatuto del Personal propuestas se someterán al Consejo para que examine su presentación a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que examine un proyecto de resolución.

#### 25.6 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

El Director General transmitirá al Consejo el informe y las recomendaciones de la Comisión. La Secretaría resumirá verbalmente al Consejo los puntos más destacados. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

#### 25.7 Reforma del programa mundial de pasantías

En el informe se exponen los progresos logrados en la consecución de las metas establecidas en la resolución WHA71.13 (2018) sobre la reforma del programa mundial de pasantías y las medidas futuras previstas.

#### 25.8 Aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, incluida la política de la OMS sobre discapacidad

En respuesta a la resolución WHA74.8 (2021) y conforme a lo solicitado por el Consejo Ejecutivo en su 146.<sup>a</sup> reunión,<sup>1</sup> el Director General presentará los progresos que ha realizado la OMS en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad desde 2019 hasta mediados de 2022. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

### **26. Informe sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio**

- Cuadros y comités de expertos y su composición

De conformidad con la disposición 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, el Director General presentará un informe sobre las reuniones de los comités de expertos y grupos de estudio, que incluirá un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos y las observaciones sobre su importancia para las políticas de salud pública y sus repercusiones en los programas de la Organización. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

Además, el Director General proporcionará información detallada sobre las reuniones celebradas por los comités de expertos en 2022 y su composición.

### **27. Clausura de la reunión**

= = =

---

<sup>1</sup> Documento EB146/2020/REC/2, actas resumidas de la primera sesión.